

Medellín, 03 de diciembre 2018

Señor(es) CRYOGAS

#### **OBJETIVO**

Contrarrestar los riesgos en la operación del transporte terrestre, administrarlos y/o transferirlos, con el fin de evitar que los siniestros interrumpan la cadena en el proceso de suministro de materiales y productos a nuestros clientes.

Para cumplir con este objetivo la compañía cuenta con programas de prevención dirigidos al personal involucrado en el proceso del transporte, y tienen su fundamento en las principales responsabilidades de la administración de riesgos que son:

- Proteger la vida de los empleados y de la comunidad en general.
- > No causar daños al medio ambiente.
- Proteger la carga quedando ésta libre de daños y/o pérdidas por robos o accidentes.
- Conservar las unidades de transporte e instalaciones.
- Ser proveedores confiables.

#### RIESGOS EN EL TRANSPORTE

El área de Administración de Riesgos en asocio con la dirección administrativa y el área de Gestión de Procesos tiene un plan de capacitaciones dirigidas a nuestros conductores, empleados administrativos y operativos, con el fin de minimizar los riesgos en el transporte.

Entre los temas de mayor relevancia están el manejo de situaciones críticas en carretera, divulgación del Plan de Continuidad del Negocio que contiene el Plan de Contingencia y Emergencia para la atención de ocurrencias en ruta, Decreto 1609 "Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera" incluyendo el PDC para la atención de emergencias con sustancias químicas peligrosas. Estos temas son prerrequisito para la vinculación laboral; entre otros temas de capacitación están los de conducción segura en carretera, análisis de riesgos entre otros.

Igualmente para el manejo de la carga sensible al hurto contamos con unas normas tendientes a proteger la mercancía, dirigidas a los conductores, estas normas están compensadas en un procedimiento del Sistema de Gestión Integral.

También contamos con un programa de conformación de caravanas vehiculares que incluye unas instrucciones definidas a los conductores y que tiene como objetivo asegurar el normal desarrollo de la prestación del servicio, minimizar los riesgos y que se realice bajo los parámetros de seguridad y eficiencia que se requieran; las personas responsables de conformar estas caravanas son los despachadores, quienes a su vez deben reportar por escrito a la administración de riesgos los detalles del itinerario de viaje.

Adicionalmente tenemos construidos ruto-gramas de los principales corredores viales por



los que transitamos donde esta consignada la información de la ruta y riesgos evaluados como los son las comunicaciones, red vial, piratería, terrorismo, volcamiento, colisión, derrame de productos químicos, peajes, etc. Estos ruto-gramas son actualizados semestralmente por la administración de riesgos.

#### **SEGUIMIENTO AL SERVICIO**

Para el control de rutas y tiempos de recorrido, TDM TRANSPORTES S.A.S cuenta con un software el cual tiene unas prealertas que le indican al personal de monitoreo y trafico los vehículos que están próximos a reportarse en el puesto de control correspondiente; si un vehículo se encuentra dentro del tiempo estipulado y su tránsito es normal, el carro estará en alarma verde. Cuando el vehículo está próximo a llegar al puesto de control el carro se torna amarillo y en el caso de no presentarse el reporte del conductor en el puesto de control, la alarma se torna color rojo indicando que el vehículo se encuentra retrasado; en este momento se activa el protocolo de búsqueda del vehículo y dependiendo de la novedad que tenga se acude al procedimiento de protocolos en ruta el cual estipula los pasos a seguir en caso de varada, volcamiento, colisión, hurto, entre otras. El área de control tráfico funciona las 24 horas del día durante los 365 días del año con dos personas en el turno de 06-14, dos personas en el turno de 14-22 y una persona en el turno de 22-06.

Para la reacción en caso de siniestros o para el apoyo de autoridades, TDM TRANSPORTES S.A.S tiene unas alianzas estratégicas con los diferentes frentes de seguridad empresarial a los cuales estamos afiliados que son: Antioquia, Bolívar, Atlántico y Dijin en Bogotá, con los que tenemos comunicación directa vía avantel, igualmente estamos interactuando permanentemente con todas las comandancias de policía de carreteras del país y con las seccionales de la SIJIN en todo el territorio nacional.

Los tránsitos nocturnos de las cargas son controlados estrictamente y solo se autorizan cuando el cliente así lo requiera. Nuestra póliza no tiene restricción alguna de horario nocturno y solo exige el cumplimiento de los procesos de Administración de Riesgos.

# MANEJO Y TRANSPORTE AUTOMOTOR DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA (Decreto 1609)

TDM TRANSPORTES S.A.S cumple con los requerimientos de la ley colombiana para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Estos son puestos en marcha por cada uno de los participantes de la cadena de transporte y para la implementación del Decreto 1609 la compañía se apoya en cada uno de sus procesos y en el sistema de gestión integral; para el cumplimiento de cada uno de los artículos que componen el Decreto 1609 se nos exige como parte de la cadena de transporte un enfoque de las actividades realizadas para cumplir con el decreto 1609 de 2002 y está fundamentado en los siguientes hechos:

Los procesos de inducción consideran el decreto 1609 como parte fundamental de éste, en esta se incluyen a conductores y personal administrativo.



- Nuestros conductores están certificados en NCL (Normas de Competencia Laboral) con el SENA en el título de "Transportar Mercancías Peligrosas en Vehículos Automotores de Acuerdo a la Legislación y Normatividad Vigente (Res. 1223)".
- Jornadas periódicas de capacitación con el Sena sobre Mercancías Peligrosas.
- Cada uno de los vehículos que transportan mercancías peligrosas posee el respectivo KIT para la atención de emergencias, esto incluye a vehículos propios, administrados directamente por TDM TRANSPORTES S.A.S y terceros.
- ➤ Se dispone de un Plan de Emergencias y Contingencias, el cual es activado desde la central de monitoreo la cual está disponible las 24 horas del día. Adicionalmente somos miembros del PNRE RI "Plan Nacional de Respuestas de Emergencias de Responsabilidad Integral".
- Retroalimentación con cada uno de nuestros clientes en cuanto al cumplimiento del decreto en lo relacionado con las tarjetas de emergencias, rotulación de las unidades de carga, etiquetado de las mercancías, etc. Adicionalmente se dispone de las tarjetas de emergencia de las mercancías peligrosas suministradas por los clientes en nuestra intranet para la consulta de estas en el momento que se requieran.
- ➤ El Gerente de Riesgos es Técnico en Materiales Peligrosos certificado por EATE (Escuela Americana de Técnicos en Emergencia) en conformidad con la norma NFPA 472 "Competencias del personal de respuesta a incidentes con materiales peligrosos / Armas de destrucción masiva" y la norma OSHA "Competencia para Técnicos en Materiales Peligrosos".

La implementación del decreto 1609 de 2002 en TDM TRANSPORTES S.A.S se considera en cada uno de los procesos de realización o apoyo de nuestra compañía, esto hace que seamos una empresa integralmente Responsable, ya que involucra y participa con cada una de nuestras partes interesadas.

#### **RIESGOS EN EL PROCESO DE VINCULACION**

En la selección de personal para cargos críticos se tiene un procedimiento que establece los mecanismos de control necesarios para la contratación de personal idóneo, controles que van desde la investigación de antecedentes judiciales, antecedentes en piratería terrestre y certificado de buena conducta. De otro lado y de acuerdo a la matriz de cargos críticos manejamos pruebas de poligrafía pre empleo.

Igualmente para la evaluación de los conductores terceros tenemos un documentado en el SGC el cual define el procedimiento para la selección de conductores, propietarios y vehículos y garantiza el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con nuestros clientes y proveedor de seguros.

Entre los mecanismos de control están las consultas a Defencarga, Colfecar, Colseguros, Simit, RUNT, Procuraduría General de la Nación, Licencia de Conducción, Dijin y la investigación en antecedentes de piratería apoyados en los diferentes Frentes de Seguridad Empresarial.



Adicionalmente se exigen referencias laborales, personales y familiares con el fin de validar el record de transporte que tiene el conductor.

#### **ACOMPAÑAMIENTO VEHICULAR**

El procedimiento de acompañamiento vehicular está diseñado para impartir las instrucciones en seguridad al conductor del vehículo de carga.

Cuando se trata de acompañamientos locales o de salida de las ciudades, contamos con un grupo de apoyo de escoltas motorizados con equipo avantel los cuales realizan avanzadas y cierres a las caravanas escoltadas, reportando constantemente el itinerario de viaje. Estos escoltas son proporcionados por una empresa de vigilancia y seguridad privada avalada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y son administrados por TDM TRANSPORTES S.A.S, este apoyo lo tenemos en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín.

#### PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Estos procedimientos son aplicables a todas las situaciones anormales, sucesos repentinos que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo o siniestros que se presenten en cualquiera de nuestras actividades. Igualmente se involucran en él todas las personas que ingresen a la empresa, sea personal visitante, clientes o contratistas y a la comunidad vecina en el evento de que el riesgo se manifieste en las instalaciones de la empresa y atenté contra dicha comunidad.

El objetivo es describir la forma de actuar en caso de presentarse situaciones anormales, sucesos repentinos que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo (Decreto Ley 1295 de 1994) o de fuerza mayor durante el desarrollo del servicio de transporte en la ruta, tales como: infracciones, accidentes, derrames de producto controlado por decreto 1609, piratería y otros que no permitan el desarrollo de normal de nuestras actividades o atenten contra la continuidad del negocio.

#### **PUESTOS DE CONTROL**

Para los reportes de los conductores contamos con puestos de control físicos y virtuales ubicados a lo largo de la geografía nacional y con los que tenemos comunicación vía telefónica, avantel y celular. En cuadro adjunto se relacionan los Puestos de Control por rutas y su ubicación. Cada Puesto de Control cuenta con servicios básicos para los conductores como son hospedaje, estación de servicio, restaurante y demás.

Adicionalmente y para el tema de administración de riesgos también se cuenta con apoyo para servicios de búsqueda de vehículos, refuerzos durante las ocurrencias en ruta, comunicación inmediata con estaciones de policía cercanas, y vigilancia para las cargas durante el pernocte.



#### LISTADO DE PUESTOS DE CONTROL FISICOS TDM TRANSPORTES S.A.S

PUESTO DE CONTROL	UBICACIÓN		
VIRGEN DE BOJACA	En sentido La costa – Bogotá 300 mts después del cruce para el municipio de Zipacon contiguo a la pastelería Toledo mismo costado (Izquierdo) Estación de servicio Texaco.		
VILLETA	Bogotá la Costa, salida de Villeta Terpel Vía Guaduas, costado derecho Diag. 3 calle 7 Esquina.		
ALTO DEL TRIGO	Vía Bogotá - Medellín, costado derecho frente al monta llantas el Rey 200 mts antes de la Estación de Servicio Terpel		
ALTO BONITO	en sentido Dorada - Costa, costado izquierdo 2 kilómetros después d Rionegrito		
EL VELEÑO	3 Km después de Puerto Araujo, vía Costa costado derecho, Hotel El Veleño.		
LA LIZAMA	Km 5 vía Panamericana, Residencia y Restaurante La Esperanza Frente al hospedaje Brigadier		
AGUACHICA (BESOTE) VIA BOGOTA-LA COSTA	Vía Bogotá- la costa E.D.S. BESOTE a 20 kilómetros de Aguachica		
AGUACHICA (LA UNIVERSAL) VIA LA COSTA-BOGOTA	Vía costa- Bogotá E.D.S. UNIVERSAL a la entrada alto de Aguachica		
CURUMANI	Carretera central, salida a La Costa, Restaurante La Seidita De Mary, costado Izquierdo.		
BOSCONIA (LOMA COLORODA)	8 Km antes de Bosconia - Cesar, vía a La Costa. EDS la Troncal Del Caribe.		
SAN JUAN DE NEPOMUCENO	Entrada al pueblo (San Juan de Nepomuceno) en la ruta Cartagena Medellín, costado derecho, estadero y restaurante "Los Nogales" primera estación de servicios OIL Corp.		
NUEVA GRANADA	Restaurante y Hospedaje Betania, 600 mts delante de Nueva Granad costado derecho vía Bosconia - Plato Magdalena.		
LA FLORIDA	saliendo de Cartagena En sentido Cartagena - Medellín, E.D.S. Petromil "la florida",		
GRANADA	Sentido Bogotá -Fusagasuga costado izquierdo Hotel y parqueadero "LA FINCA" frente a E.D.S Terpel Granada Cundinamarca		
MARTINICA	Ibagué - Cajamarca, costado derecho 300mts antes del cantón militar jaime rooke, frente al estadero la nota musical.		
LA MIA	En sentido Bogotá - Cali, costado izquierdo carretera panamericana Km 4 EDS "La Mia."		
LA URIBE	EDS Urisan, 200 mts antes del peaje de "La Uribe" costado izquierdo.		
уотосо	En sentido Yotoco - Cali 50 metros después del Peaje de Media Canoa, Costado Derecho en el Parador y Restaurante LOS ASADOS		
MEDIA CANOA	Vía Buenaventura - Buga, costado derecho EDS TRERPEL - Km 7 " Media Canoa "		
LOS TUBOS (CORDOBA)	Vía BUENAVENTURA- BUGA Km 22 hospedaje NUEVO AMANACER PORTEÑO frente al restaurante SANTANDEREANO		
HATILLO ENTRANDO	Autopista Norte, Km 27 contiguo a EDS Terpel, costado izquierdo, vía		
(Vía La Costa- Medellín)	La Costa - Medellín.		
HATILLO SALIENDO	Autopista Norte, Km 23 EDS ESSO, el trapiche costado derecho, vía		
(Vía Medellín- La Costa)	Medellín La Costa.		



YARUMAL	Viniendo de Medellín pasando Yarumal 3 Km, Restaurante Mina			
	Vieja, Costado izquierdo.  6 Km delante del Municipio de Cáceres Antioquia costado izquierdo			
PUERTO BELGICA	vía Medellín - La Costa EDS Distracom.			
	Cartagena Medellín 4 Km delante de Planeta Rica, 300 mts Antes de			
PLANETA RICA	la Báscula - Hotel Restaurante los Manguitos.			
SAMPUES	Entrada zona urbana de Sampues, viniendo de Medellín costado derecho, en el Hotel y Restaurante el Carretero			
SAN ONOFRE	Km 1 salida a Sincelejo parador "camionero la polillera"			
	saliendo de Cartagena En sentido Cartagena - Medellín, E.D.S.			
LA FLORIDA	Petromil "la florida" ,			
VIRGEN DE BOJACA	En sentido La costa – Bogotá 300 mts después del cruce para el municipio de Zipacon contiguo a la pastelería Toledo mismo costado (Izquierdo) Estación de servicio Texaco.			
VILLETA	Bogotá la costa, salida de Villeta Terpel Vía Guaduas, costado derecho Diag. 3 calle 7 Esquina.			
ALTO DEL TRIGO	Vía Bogotá - Medellín, costado derecho frente al monta llantas el Rey. 200 mts antes de la Estación de Servicio Terpel			
ALTO BONITO	en sentido Dorada - Costa, costado izquierdo 2 kilómetros después de Rionegrito			
DORADAL	Entrada a Doradal, restaurante la cascada, costado derecho antes de la EDS Texaco.			
MARINILLA	A 1 Km de la Vía Marinilla-Santuario Costado Izquierdo 500 mts antes de Abonos Vigor			
LOS TUBOS (CORDOBA)	Vía BUENAVENTURA- BUGA Km 22 hospedaje NUEVO AMANACER PORTEÑO frente al restaurante SANTANDEREANO			
MEDIA CANOA	Vía Buenaventura - Buga, costado derecho EDS TRERPEL - Km 7 " Media Canoa "			
LA URIBE	EDS Urisan, 200 mts antes del peaje de "La Uribe" costado izquierdo.			
CERRITOS	Sentido Cali - Medellín costado izquierdo en el parador y hotel La Gran Vía, 5 Kilómetros después del puesto anterior, diagonal a EDS Petrobras La Alquería. Variante Romelio El Pollo.			
LA FELISA	En la ruta Medellín - Cali, costado izquierdo 1 kilómetro después del peaje la Felisa y 500 mts antes del puente la Felisa Via La Merced.			
LA MANUELA	kilómetro 17.5 troncal de Occidente via Manizales - Medellín. Costado Izquierdo EDS. Sector la Manuela.			
MARMATO	Restaurante Marmato 9 Km delante del peaje la Felisa costado derecho via Manizales - Cali - Medellín.			
LOS LAGOS	en la vía Medellín- Cali kilómetro 5 estadero los lagos al lado de la E.D.S. SEUS entre caldas y versalles.			



#### LISTADO DE PUESTOS DE CONTROL VIRUTALES TDM TRANSPORTES S.A.S

TUNIA (TEL)	CANTANDED DE O/CHAO (TEL)	\/III ADINIZONI (TEL)	CHALANDAY (TEL)
TUNJA (TEL)	SANTANDER DE Q/CHAO (TEL)	VILLAPINZON (TEL)	GUALANDAY (TEL)
CIENAGA (TEL)	POPAYAN (TEL)	OIBA (TEL)	AGUAZUL (TEL)
		GRANADA VILLA/CIO	LA DONJUANA N. STDER
LURUACO (TEL)	ROSAS CAUCA (TEL)	(TEL)	(TEL)
LA SIERRA (TEL)	EL BORDO (TEL)	VILLAVICENCIO (TEL)	RIOHACHA (TEL)
PEREIRA (TEL)	REMOLINO (TEL)	CHIPAQUE (TEL)	CAUCASIA (TEL)
MANIZALES (TEL)	NUEVA GRANADA (TEL)	GUAYABETAL (TEL)	SINCELEJO (TEL)
MARIQUITA (TEL)	CURUMANI (TEL)	AIPE (TEL)	GAMBOTE (TEL)
ALTAMIRA HUILA (TEI	SAN ALBERTO (TEL)	FUSAGASUGA (TEL)	TARAZA (TEL)
SUAZA HUILA (TEL)	PUERTO BOYACA (TEL)	EL ESPINAL (TEL)	NATAGAIMA (TEL)
PALMIRA (TEL)	GALAPA (TEL)	PASTO (TEL)	BUGA (TEL)
CISNEROS (TEL)	MALAMBO (TEL)	CHIQUINQUIRA (TEL)	GIGANTE HUILA (TEL)
VILLANUEVA (TEL)	LA LAGUNA N. STDER (TEL)	MONTERIA (TEL)	FUNDACION (TEL)
SANTA FE DE			
ANTIOQUIA (TEL)	PAMPLONA (TEL)	VALLEDUPAR (TEL)	PUERTO LLERAS (TEL)
		BARRANCABERMEJA	
DABEIBA (TEL)	CERETE (TEL)	(TEL)	CANDILEJAS (TEL)
CALAMAR (TEL)	ZIPAQUIRA (TEL)	BUCARAMANGA (TEL)	

Atentamente,

Coordinadora del SGI

**TDM Transportes SAS**